

INFORME DE COMISARIO

A los señores accionistas de:

TECNOQUALITY S.A

En calidad de comisario de Tecnoquality S.A y en cumplimiento a la función que nos asigna el Art. 279 de la Ley de Compañías, presento a los señores accionistas el informe anual de la compañía en el ejercicio económico 2019, en el que examinado el Estado de Situación Financiera con sus respectivos estados de resultados integrales, el estado de cambio en el patrimonio y flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha.

Mi revisión incluyó, pruebas selectivas que proveen una base razonable con evidencias que soportan las cifras y revelaciones en los estados financieros; incluyó también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, disposiciones legales emitidas en la república del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en general.

En mi opinión considero que los estados financieros sustentan razonablemente todos los aspectos importantes de la situación financiera de la compañía TECNOQUALITY S.A., al 31 de diciembre de 2019, y el correspondiente resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha de conformidad con Ley de Compañías, principios, normas contables y disposiciones legales relativas a la información financiera vigente en la República del Ecuador.

Por lo expuesto anteriormente someto a la Junta General de accionistas a considerar la aprobación final de los Estados Financieros de TECNOQUALITY S.A. al 31 de diciembre de 2019.

Santa Elena, 15 de Marzo del 2020

Atentamente,



CPA. Marjorie Del Pezo Bacilio

C.I. N°. 0925453342